

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (HUELVA)PUESTO DE EL ROCIO (SEGURIDAD CIUDADANA)

FECHA: 04-06-2018

DILIGENCIAS N°:DILIGENCIA POR COMPARECENCIA PENAL:

Por el Agente de la Guardia Civil provisto de TIP n° S78937W, destinado en el Puesto de la Guardia Civil de El Rocio (Huelva), por medio de la presente diligencia se hace constar lo siguiente: -----

Que siendo las 01:21 horas del día 04 de junio de 2018, se persona en dependencia policial de la Guardia Civil del Puesto de El Rocio (Huelva), Dña. _____ con número de pasaporte con la intención de interponer denuncia por INSINUACIONES SEXUALES, por parte de uno de los empleados de la Empresa Doñana 1995, llamado D. ANTONIO.

PREGUNTADA para que diga si entiende la lengua castellana MANIFIESTA que no.

PREGUNTADA para que diga si Antonio es empleado o jefe de la empresa MANIFIESTA que uno de los cuatro jefes.

PREGUNTADA para que diga en que ha constado las insinuaciones sexuales MANIFIESTA que desde que el día que llego a trabajar, Antonio le decía que ella es buena, que es guapa, que posteriormente le propuso hacer friqui, friqui, gesticulando con la mano como si le diera dinero. Que le decía entre gesticulación que cincuenta euros son mejores ganarlos de esa forma.

PREGUNTADA para que diga si este hecho se ha repetido en el tiempo o ha sido una sola vez MANIFIESTA en numerosas ocasiones. Que desde ese momento sentía repulsión por esta persona.

PREGUNTADA para que diga si este hecho es propiciado por Antonio o por alguna otra persona de la empresa MANIFIESTA que solo por Antonio.

PREGUNTADA para que diga otro tipo de insinuaciones por parte de Antonio MANIFIESTA que un día se encontraba fuera de las instalaciones de la empresa en un descampado esperando el autobús con cinco personas , y en ese momento se presenta Antonio con su vehiculo ofreciéndole llevarla , montándose la dicente en este y trasladándose ambos a un lateral de la finca con el propósito de realizar un arreglo del vallado , esperando la dicente en su interior vuelve a montarse Antonio para posteriormente abrazarla, siendo la reacción de la dicente pegar gritos y llantos, por lo que Antonio decide llevarla de nuevo a la finca con la intención de que se tranquilice.

PREGUNTADA para que diga si han existido algunos episodios más de este tipo MANIFIESTA que si, que desde que llego a la empresa en ningún momento ha dejado de acosarla.

PREGUNTADA a la señora letrada si desea ampliar los extremos MANIFIESTA que si.

PREGUNTADA para que diga si existió algún tipo de tocamiento en sus genitales MANIFIESTA que si, que tanto en sus genitales como en sus pechos, intentarla en todo momento besarla. Por lo que ante estos hechos le empuja para que la deje tranquila, a lo que no responde Antonio.



PREGUNTADA para que diga si Antonio llevo alguna cosa más de tocamientos MANIFIESTA que no, que empezó a defenderse mientras gritaba o "casa o la policia".

PREGUNTADA para que diga si ha habido más que insinuaciones MANIFIESTA que si, que cada vez que la veía le toqueteaba el brazo, pero nunca de forma agresiva delante de las personas.

PREGUNTADA para que si ha sufrido insinuaciones o tocamientos por parte de otra persona que no fuera Antonio MANIFIESTA que no, que solo por parte de Antonio.

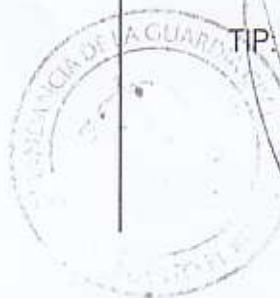
PREGUNTADA para que diga como ha salido hoy de la empresa MANIFIESTA que saltando la valla metálica por la parte trasera, donde están los invernaderos. El motivo es por que Antonio y su hermano "llamado el jefe grande" eligieron a una serie de personas para trasladarlas a Marruecos, ya que estas personas tenían la intención de denunciar a la empresa o Antonio por haber sufrido acoso sexuales.

PREGUNTADA para que diga si ha visto si han subido alguna compañera a la fuerza en el autobús MANIFIESTA que no ha visto nada por que ella huyo.

PREGUNTADA para que diga cual era la fecha en la que tiene que abandonar la empresa MANIFIESTA que a finales de julio.

PREGUNTADA para que diga si alguna otra chica ha sido motivo de acoso MANIFIESTA que si, que existen muchas chicas que tiene miedo a denunciar. Alguna de estas chicas son las que se marcharon esta mañana en el autobús.

Y para que conste se extiende la presente en el lugar fecha y hora, arriba mencionado.-----



TIP: S78937W

Letrada: N° Colegiado 2236

N° PASAPORTE:

ACTA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS A PERSONA VÍCTIMA DE UN DELITO (Ley 4/2015 de 27 de abril)

En el Rocío-Almonte (Huelva) siendo las 00:56 horas del día 02 de Enero de 2018, se procede a informar, de los derechos que le asisten, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2015 de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, (***)opcional según proceda - la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en los artículos 771.1ª, 119 y 110; la Ley 35/14995, de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual; la Ley 29/2011, de 322 de septiembre, de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo; la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social-).

	por sí
	en representación de: ***nombre, ***apellidos, ***(DNI/pasp) (opcional) menor de edad

LOS DERECHOS QUE SE CITAN SON

- A estar acompañada de una persona de su elección desde el primer contacto con las autoridades y funcionarios.
- A denunciar, y obtener una copia de la denuncia, debidamente certificada, y, en su caso, el procedimiento para interponer la denuncia y derecho a facilitar elementos de prueba a las autoridades encargadas de la investigación.
- A la asistencia lingüística gratuita y a la traducción escrita de la copia de la denuncia presentada, cuando no entienda o no hable ninguna de las lenguas que tengan carácter oficial en el lugar en el que se presenta la denuncia. Excepcionalmente, la traducción escrita de la denuncia podrá sustituirse por un resumen oral de su contenido.
- Derecho a una vez personado en la causa, tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.
- A conocer el procedimiento para obtener asesoramiento y defensa jurídica y, en su caso, condiciones en las que puede obtenerse gratuitamente.
- Derecho a mostrarse parte en el proceso, mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según *** (opcional -Ley 1/1996 y RD 2103/1996), y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, o solamente unas u otras, según le convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura del juicio oral.
- Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercerá además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.
- Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado *** (opcional- art. 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal).
- Se le comunican los derechos que podrá hacer efectivos a través de la Oficina de Asistencia a las Víctimas -al final detallada-:
 - A las necesarias medidas de asistencia y apoyo disponibles,
 - A la posibilidad de solicitar medidas de protección, y en su caso, procedimiento para hacerlo.

- A las indemnizaciones a las que pueda tener derecho y, en su caso, procedimiento para reclamarlas.
 - A los servicios de interpretación y traducción disponibles, así como las ayudas auxiliares necesarias para la comunicación disponible.
 - A conocer el procedimiento por medio del cual la víctima pueda ejercer sus derechos en el caso de que resida fuera de España.
- *Se le comunican los derechos que prodrá hacer efectivos a través de la Oficina de Asistencia a las Víctimas o ante la Oficina Judicial -al final detallada-:*
- Los recursos que puede interponer contra las resoluciones que considere contrarias a sus derechos.
 - Los servicios de justicia restaurativa disponibles, en los casos en que sea legalmente posible.
 - Los supuestos en los que pueda obtener el reembolso de los gastos judiciales y, en su caso, procedimiento para reclamarlo.
 - A solicitar ser notificada de las resoluciones, comunicaciones e informaciones sobre la causa penal. A las siguientes direcciones: a estos efectos, la víctima designará en su solicitud una dirección de correo electrónico _____ y, en su defecto, una dirección postal o domicilio, sita en _____.
- *****Si ha sido víctima, directa o indirecta, de un delito violento o contra la libertad sexual, se le informa del contenido de los derechos que se declaran en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, conforme al Anexo, que en este acto recibe.**
- *****Si ha sido víctima de violencia de género, tiene derecho a asistencia letrada mediante abogado designado por usted, o a través de los servicios de orientación jurídica gratuita en los casos señalados por la ley, mediante asesoramiento por letrado especializado del correspondiente Colegio de Abogados. En caso de ser extranjera conyugue reagrupada o en situación irregular, se le informará sobre el derecho a solicitar la regularización de su situación de permanencia en España, según lo dispuesto en los artículos 19 y 31 bis. de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; y los artículos 41.2, 45.4.a) y 46.3, de su Reglamento (RD 2393/2004). Todo ello conforme al Anexo, que en este acto recibe.**
- *****Si ha sido víctima, del delito de trata de seres humanos, se le informa del contenido de los derechos que se declaran en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, conforme al Anexo, que en este acto recibe.**
- *****Si ha sido víctima, de víctima de un delito de terrorismo, se le informa del contenido de los derechos que se declaran en la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, y Ley 29/2011, de 23 de septiembre, de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, conforme al Anexo, que en este acto recibe.**

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que firma la persona víctima del delito, en unión de la Fuerza Instructora y demás intervinientes, una vez leída por sí, hallándola conforme y quedando enterada del contenido de los derechos que le han sido notificados, siendo las 02:15 horas del día 04 de Junio del 2018.

Firma de la persona víctima del delito o representante legal



Firma Fuerza instructora